



RESOLUCIÓN NÚMERO: 29-E

SERIE 2022-2023

Proyecto de Resolución Número: **27-E**

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$2,500.00), PARA LA COMPRA DE VENTANAS Y PUERTAS INTERIORES PARA SU RESIDENCIA, LA CUAL FUE AFECTADA POR UN INCENDIO PARA EL SR. LUIS RODRÍGUEZ CURBELO; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:

La Ley 107-2020 Código Municipal de Puerto Rico en su **Artículo 2.034 — Donativos de Fondos** (21 L.P.R.A. § 7199) (a) El municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales. En aquellos casos en que alguna agencia o instrumentalidad gubernamental o privada no cumpla con el desembolso de un donativo ya aprobado, el municipio podrá desembolsar el donativo, y luego exigir el reembolso a la agencia o instrumentalidad correspondiente. Toda cesión de fondos deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto, por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros de dicha Legislatura. En dicha ordenanza o resolución se harán constar los motivos o fundamentos de orden o interés público que justifiquen la otorgación de dicha donación al igual que cualquier condición que estime pertinente la Legislatura para otorgar el donativo.

POR CUANTO:

El Sr. Luis Rodríguez Curbelo es un quebradillano que junto a su familia sufrió el terrible embate de un fuego en su residencia. Con su esfuerzo y diferentes ayudas está rehabilitando su residencia. Para lograr finalizar este proceso el Municipio tiene el interés de aportar las puertas interiores y ventanas para que el Sr. Rodríguez y su familia pueda volver a vivir en su hogar.

POR CUANTO:

Como parte de esta resolución se incluyen el informe de daños realizado por el Municipio de Quebradillas.

POR CUANTO:

La Administración Municipal de Quebradillas tiene el compromiso de brindar una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}:

AUTORIZAR UN DONATIVO DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$2,500.00), PARA LA COMPRA DE UNA VENTANAS Y PUERTAS INTERIORES PARA SU RESIDENCIA, LA CUAL FUE AFECTADA POR UN INCENDIO PARA EL SR. LUIS RODRÍGUEZ CURBELO

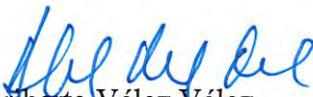
- SECCIÓN 2^{DA}:** El donativo propuesto se pagará de la cuenta número 01-02-04-94.47 (Donaciones).
- SECCIÓN 3^{RA}** Este donativo será entregado para uso exclusivo de la compra de las puertas interiores y ventanas de la residencia del Sr. Luis Rodríguez.
- SECCIÓN 4^{TA}:** La donación y/o auspicios de fondos para la entidad serán utilizados para los propósitos solicitados disponiéndose que:
- Ningún socio, familiar o persona particular relacionada con el donatario se beneficiará del donativo.
 - La cesión o donativo no afecta adversamente las funciones normales del municipio, ni la prestación de los servicios públicos.
 - La entidad beneficiada utilizará los fondos donados solo para los propósitos indicados y además cumplirá con los requisitos indicados en la Sección de Donativos de la Ley 107-2020, Código Municipal de Puerto Rico
- SECCIÓN 5^{TA}:** Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.
- SECCIÓN 6^{TA}:** Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, Departamento de Estado y cualquier otra agencia con jurisdicción.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA EL MARTES, 2 DE MAYO DE 2023.


Luz M. Molinari García
Presidente Interina
Legislatura Municipal


María L. Cruz Concepción
Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2023.


Heriberto Vélez Vélez
Alcalde
Municipio de Quebradillas

ACM ENGINEERING SERVICES

Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura

Tel. 787-871-4480, 787-390-0844

8 de noviembre de 2021

Honorable Heriberto Vélez Vélez

Alcalde

Municipio de Quebradillas

Referencia: **Inspección Ocular – Casa incendiada – Maestro Luis Rodríguez**
PR 478 Km 1.3 Interior, Bo. San Antonio, Quebradillas, PR, 00678

RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES

El pasado 3 de noviembre de 2021 se inspeccionó la propiedad del Maestro Luis Rodríguez en la dirección antes mencionada. La residencia sufrió de un incendio que afectó toda la propiedad (adjunto fotos de la estructura).

Durante la visita se pudo observar lo siguiente:

- 1) El techo sufrió daños severos por las altas temperaturas, provocando desprendimientos de parte del espesor de la losa estructural, debilitando el mismo y afectando su capacidad. Adjunto fotos del techo por debajo (plafón).
- 2) Las puertas y ventanas quedaron inservibles y los equipos de baño también
- 3) El sistema eléctrico quedó inservible

Por la presente se recomienda lo siguiente:

- 1) Demoler todo el techo ya que está comprometido estructuralmente. La demolición debe ser controlada para no afectar los otros elementos estructurales a permanecer
- 2) Demoler los cuartos adicionales construidos posterior a la casa original (ver flechas en la Foto # 1). Estos cuartos (sobre columnas) presentan daños severos y fueron los que recibieron las más altas temperaturas

*San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638*

ACM ENGINEERING SERVICES

Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura

Tel. 787-871-4480, 787-390-0844

- 3) Reemplazar todo el techo con un techo liviano en madera o galvalume
- 4) La nueva electricidad deberá ser expuesta (tubería EMT) y certificada por un perito electricista. No se deben repicar las paredes para instalar nueva tubería eléctrica.
- 5) El agua potable deberá probarse con una prueba de presión a 50 psi (al menos por 15 minutos) para ver si está si está entera o con daño. Si no pasa la prueba se deberá instalar nueva tubería en cobre tipo "K". No se debe repicar para instalar, deberá ser expuesta también.

Certifico correcto



Ing. Adolfo Cuevas Marrero, PE, MSCE
Ingeniero Estructural

*San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638*

ACM ENGINEERING SERVICES

Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura

Tel. 787-871-4480, 787-390-0844



FOTO # 1 – Vista Frontal

Nota: Las flechas indican las áreas a demolerse

*San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638*

ACM ENGINEERING SERVICES

Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura

Tel. 787-871-4480, 787-390-0844



Foto # 2 – Techo del cuarto donde inició el fuego

*San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638*

ACM ENGINEERING SERVICES

Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura

Tel. 787-871-4480, 787-390-0844

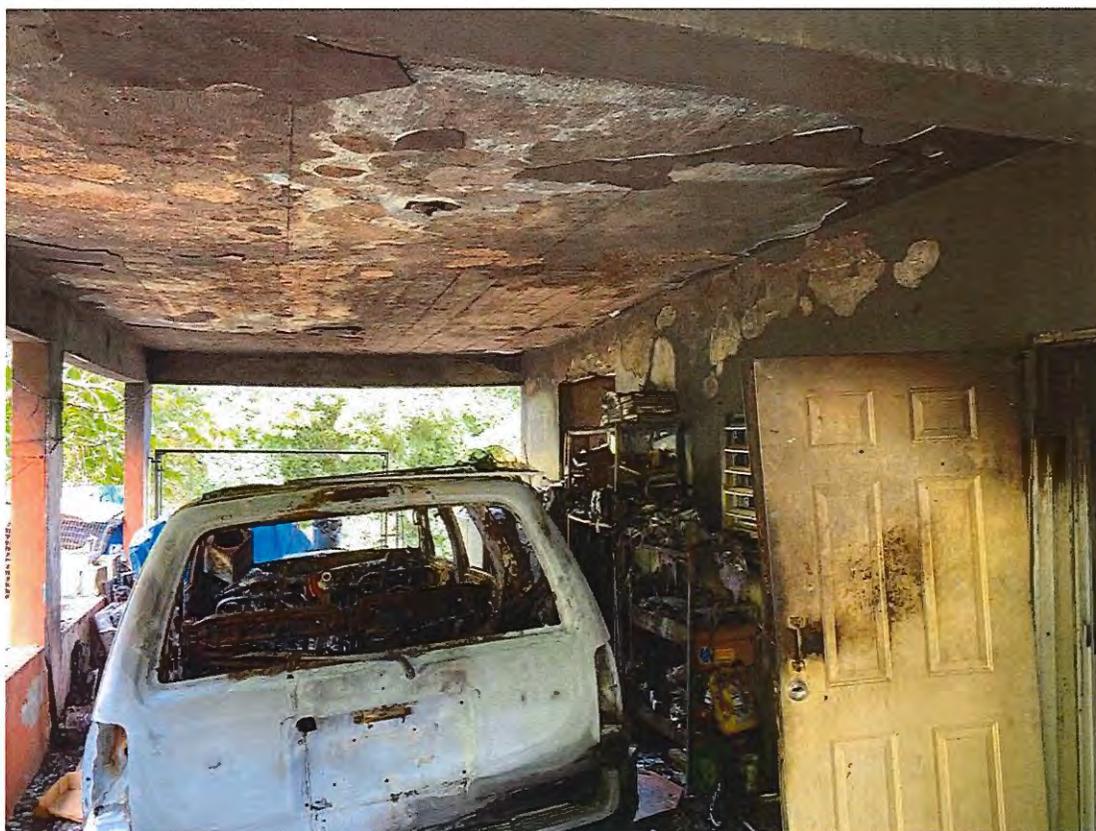


FOTO # 3 – Area de la marquesina

*San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638*

ACM ENGINEERING SERVICES

Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura

Tel. 787-871-4480, 787-390-0844



FOTO # 4 – Techo área de la marquesina

*San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638*

ACM ENGINEERING SERVICES

Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura

Tel. 787-871-4480, 787-390-0844

Ing. Adolfo Cuevas Marrero, PE
14839 PE
Exp. 31/08/2022
Miembro en Propiedad

www.ciapr.org
787.758.2250
800.981.5791

Sede CIAPR
Urb. Roosevelt 500 Antolín Nín San Juan PR

CIAPR PROGRAMA DE DESCUENTOS

Un Colegio fuerte, vanguardista y unido, en ruta a los 100 años...

*San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638*

ACM ENGINEERING SERVICES
Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura
Tel. 787-871-4480, 787-390-0844



Gobierno de Puerto Rico
Government of Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Department of State

Secretaría Auxiliar de Juntas Examinadoras
Office of the Assistant Secretary of State for Examining Boards

La Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores
The Examining Board of Engineers and Land Surveyors

por la presente certifica que
hereby certifies that

Adolfo Cuevas Marrero

habiendo cumplido todos los requisitos de Ley, se ha inscrito en el Registro de esta Junta como
having met all the requirements of law, has been registered as:

Ingeniero Licenciado, RPA
Licensed Engineer, PRS

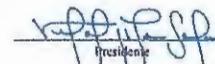
En testimonio de lo cual, se expide esta licencia para el ejercicio de dicha profesión, bajo el sello de la Junta Examinadora.
In testimony whereof, this license is issued to practice this profession, under the seal of the Board of Examiners.

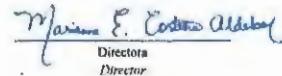
En San Juan, Puerto Rico, efectivo 13 de septiembre de 2019
In San Juan, Puerto Rico, effective September 13, 2019.

Número de Licencia: 14839
License Number

Vencimiento: 12 de septiembre de 2024
Expires: September 12, 2024




Presidente


Directora
Director

San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638

ACM ENGINEERING SERVICES

Servicios de Ingeniería Civil y Agrimensura

Tel. 787-871-4480, 787-390-0844

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
MAYAGUEZ PUERTO RICO

OFICINA DE LA REGISTRADORA

TRADUCCION DE DIPLOMA

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, con la recomendación de los profesores a quienes esta función le ha sido encomendada, ha admitido a

ADOLFO CUEVAS MARRERO

AL GRADO DE

MAESTRO EN CIENCIAS EN INGENIERIA CIVIL

y le concedieron todos los derechos, honores y privilegios correspondientes a este grado. En testimonio de lo cual, los magistrados legalmente designados, hemos firmado este diploma y estampado los sellos de la Universidad de Puerto Rico.

Otorgado en la ciudad de Mayagüez, Puerto Rico, el día nueve del mes de junio del año de nuestro Señor 2002.

DR. ANTONIO GARCIA PADILLA
Presidente

LCDO. SALVADOR ANTONETTI
Presidente
Junta de Síndicos

PROF. PABLO RODRIGUEZ
Rector



**MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS – INGENIERIA CIVIL – RECINTO
UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ**

*San Gabriel Plaza, Local #10, PR 149 Km 9.8, Sector Campamento, Ciales, PR
PO Box 1341, Ciales, PR, 00638*



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 29-E, Serie 2022-2023** titulada: "PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$2,500.00) PARA LA COMPRA DE PUERTAS Y VENTANAS INTERIORES PARA SU RESIDENCIA, LA CUAL FUE AFECTADA POR UN INCENDIO PARA EL SR. LUIS RODRÍGUEZ CURBELO Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 2 de mayo de 2023**, con **doce (12) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **miércoles, 3 de mayo de 2023**.

Atentamente,

María L. Cruz Concepción

Secretaria de la Legislatura Municipal

Municipio de Quebradillas

SNV/mlcc

